



La Serena, 14 MAYO 2018

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 21.053, de Presupuesto para el Sector Público año 2.018;
- El Decreto N° 418 de fecha 11 de marzo de 2.018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución N° 1.248 de fecha 21 de octubre de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Convenio de Transferencia de Capital, del Programa denominado "ANÁLISIS EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PASTIZALES" Código BIP 30404123-0;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 425

1. **APRUÉBASE**, la **MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL** de fecha 17 de abril de 2.018, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el **CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ZONAS ÁRIDAS (CEAZA)**, en el marco de la ejecución del programa denominado "ANÁLISIS EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PASTIZALES" Código BIP 30404123-0, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

**CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ZONAS ÁRIDAS
(CEAZA)**

ANÁLISIS EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PASTIZALES*

Código BIP 30404123



- Que, mediante Memorandum electrónico N° 830/2.018, de la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, por medio del cual solicita modificar el Convenio de Transferencia de Capital del proyecto denominado "ANÁLISIS EVALUACIÓN Y MONITOREO DE PASTIZALES" CÓDIGO BIP 30404123-0.

SEGUNDO:

Modifíquese la cláusula cuarta del Convenio de Transferencia de Capital, sólo en cuanto a la utilización de los recursos transferidos y utilización de estos de acuerdo al siguiente detalle:

Partidas	Ítem	Monto FIC-R 2015 M\$	Monto FIC-R 2016 M\$	Monto FIC-R 2017 M\$	Monto Total Solicitado FIC-R M\$	Aporte directo de la Institución M\$	Costo Total del Estudio M\$
Contratación	Recursos Humanos	2.832	11.689	10.582	25.103	28.052	53.155
	SubContratos				0		0
	Capacitación	0	6.420	0	6.420		6.420
	Gastos de Difusión	500	0	1.000	1.500		1.500
	Gastos de Operación	1.833	5.898	2.644	10.375	4.000	14.375
	Inversión y equipamiento	9.700	4.150	0	13.850	4.702	18.552
Gastos de Administración		639	852	177	1.668		1.668
Totales		15.504	29.009	14.403	58.916	36.754	95.670

TERCERO:

En todo lo no modificado por el presente documento se entiende vigente el Convenio de Transferencia de Capital, fecha 11 de septiembre de 2.015, aprobado mediante Resolución (e) N° 1.248 de fecha 21 de octubre de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, entendiéndose además el presente instrumento como parte integrante del referido Convenio de Transferencia de Capital.

CUARTO:

La personería de doña **LUCÍA PINTO RAMÍREZ**, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e Intendenta Regional, consta del Decreto N° 418 del 11 de marzo de 2.018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

